

NACIONAL

Nueva credencial CURP biométrica, obligatoria en 2026

► 8

Nueva CURP biométrica será obligatoria en México a partir de febrero de 2026

Por Alberto Valderrábano

Se hizo oficial, la CURP Biométrica será el nuevo documento de identidad donde estarán integrados datos biométricos y personales como: Escaneo del Iris, fotografía digital, huellas dactilares y firma digital.

Como lo establece el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Clave Única de Registro de Población (CURP) biométrica será obligatoria a partir de febrero de 2026.

A partir de enero de ese año se podrá tramitar la CURP Biométrica en todos los módulos del Registro Civil y oficinas habilitadas por la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Registro Nacional de Población (Renapo).

Con esta formalidad el gobierno busca fortalecer la seguridad en los trámites públicos y privados, además de facilitar la búsqueda de personas desaparecidas.

Sin embargo, sigue presente la negativa del Instituto Nacional Electoral (INE), de entregar su base de datos a otra institución.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, expresó que no hay nada en la ley que obligue al INE a entregar esa base de datos a otra institución, porque nadie lo ha solicitado. Admitió que el gobierno sí podría buscar a esa institución, debido a que el Padrón electoral y la Lista Nominal de Electores LNE tienen 33 años de construcción y el registro de 99.6 millones de ciudadanos con sus datos de huellas dactilares e iris.

Además, México cuenta con la carta de identidad, también llamada constancia de identidad es un documento que se utiliza para acreditar la identidad de una persona cuando no cuenta con una identificación oficial vigente.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LA CURP BIOMÉTRICA:

- Acta de nacimiento certificada
- Identificación oficial vigente (INE o pasaporte)
- CURP tradicional validada
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Correo electrónico activo
- En el caso de menores de edad, deberán acudir acompañados de sus padres o tutores legales.

- Formato físico y digital

La CURP biométrica estará disponible en formato físico y digital, este último gestionado por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. El documento incluirá un código QR para facilitar las operaciones que se requieran.

Con información de AMEXI.



Foto FB: @XalapaAyuntamiento



Foto FB: @XalapaAyuntamiento

